

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO N° CE-20200001809147**

**Comparecientes**

En la ciudad de Quito, el 10 de marzo de 2020, en las oficinas de la ARCA ubicadas en la Calle Rumipamba E2-128 y Av. República, por parte de la ARCA la Ing. Jéssica Gabriela Rivera Valarezo, en su calidad de Administradora de la Orden de Compra por Catálogo Electrónico N° CE-20200001809147 y el Ing. Juan Carlos Pérez León en calidad de Técnico que no ha intervenido en la ejecución de las Orden de Compra, y por otra parte, DEPOTTIRE S.A., representada legalmente por Pablo Andrés Tamayo Saldaña, comparecen a la suscripción del presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

**Primera.- Antecedentes**

Mediante memorando N° ARCA-DAF-2020-0137-M, de 18 de febrero de 2020, el Ing. Andrés Rivadeneira, Analista de Servicios Institucionales, generó la necesidad para la "Adquisición de neumáticos para los vehículos de la ARCA".

Por medio de Certificación PAC y Catálogo Electrónico N° 013-2020, de 21 de febrero de 2020, se certificó que la "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA", Sí se encuentra en el PAC 2020, y que Sí se encuentran catalogados en el Portal Institucional del SERCOP.

Con Certificación Presupuestaria N° 44, de 28 de febrero de 2020, se certificó los fondos por el monto de US\$ 2.352,81, incluido IVA, para la "Adquisición de neumáticos para los vehículos de la Agencia de Regulación y Control del Agua".

A través de Certificación de Actividades POA 2020 No. DPGE-CERT.ACT-2020-010, de 02 de marzo de 2020, se certificó que la actividad "Equipamiento de Vehículos para la Arca", Sí consta en el POA 2020.

Mediante memorando N° ARCA-DAF-2020-0165-M, de 02 de marzo de 2020, la Ing. Jéssica Rivera, Analista Administrativa, solicitó al Mgs. Vladimir Rodríguez, Director Administrativo Financiero, autorizar el inicio del proceso de Catálogo Electrónico para la "Adquisición de neumáticos para los vehículos de la ARCA", requerimiento que fue autorizado mediante sumilla inserta en el citado memorando.

Luego de los trámites legales pertinentes, mediante Resolución N° ARCA-DAF-CATE-001-2020, de 04 de marzo de 2020, se realizó la "Adquisición de neumáticos para los vehículos de la ARCA" mediante Catálogo Electrónico.

El 04 de marzo de 2020, se emitió la Orden de Compra N° CE-20200001809147, aceptada por el proveedor DEPOTTIRE S.A., el 06 de marzo de 2020, para la adquisición de 4 neumáticos 235/75R15 104/101Q toda posición aplicación todo terreno.

A través de memorando N° ARCA-DAF-2020-0183-M de 06 de marzo de 2020, el Mgs. Vladimir Rodríguez, Director Administrativo Financiero, realizó la entrega de las referidas órdenes a la Ing. Jéssica Rivera, en calidad de Administradora y designó a la comisión de recepción, para la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

**Segunda.- Condiciones Generales**

El proveedor se comprometió a realizar entrega de los neumáticos adquiridos, en las instalaciones de la ARCA, ubicadas en la ciudad de Quito en la calle Rumipamba E2-128 y Av. República.

**Tercera.- Condiciones Operativas**

La Administradora de la Orden de Compra N° CE-20200001809147, se comunicó vía telefónica con el proveedor, para coordinar la fecha y hora de entrega de los neumáticos.

**Cuarta.- Entrega Recepción**

Con los antecedentes expuestos, el proveedor DEPOTTIRE S.A., entregó los neumáticos, de acuerdo a lo requerido por la institución y dentro del plazo establecido.

**Quinta.- Liquidación de plazo**

Fecha de emisión orden de compra:	04 de marzo de 2020.
Fecha de aceptación orden de compra:	06 de marzo de 2020.
Tiempo de entrega de acuerdo al Convenio Marco:	10 días calendario a partir de la formalización de la orden de compra.
Fecha máxima de entrega:	16 de marzo de 2020.
Fecha de entrega:	10 de marzo de 2020.

El proveedor entregó el los neumáticos adquiridos dentro del tiempo establecido, por lo que no procede cobro de multas.

**Sexta.- Liquidación económica**

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
4	NEUMÁTICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO	126,50	506,00
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>506,00</b>
	I.V.A. 12%		60,72
	<b>TOTAL</b>		<b>566,72</b>

El proveedor no incurrió en multas, ya que entregó todos los neumáticos dentro del plazo establecido, por lo que el monto a cancelar es de US\$ 566,72, incluido IVA.

**Séptima.- Constancia de Recepción**

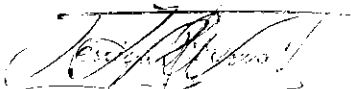
A la suscripción de la presente acta, se deja constancia que el proveedor realizó la entrega de todos los neumáticos a entera satisfacción de la entidad contratante y se establece que ha cumplido con lo requerido en la orden de compra antes mencionada.


**Octava.- Aceptación**

Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la

presente acta, firmando por triplicado en el lugar y fecha indicados, con lo cual concluye la presente diligencia.

**RECIBEN CONFORMES**

  
Jéssica Gabriela Rivera Valarezo  
ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA  
N° CE-20200001809147  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA

  
Juan Carlos Pérez León  
TÉCNICO NO INTERVINIENTE  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA

**ENTREGA CONFORME**

**DEPOT TIRE S.A.**

  
Pablo Andres Tamayo Saldaña  
REPRESENTANTE LEGAL  
DEPOTTIRE S.A.  
RUC: 1792574773001